

Comisión de Auditoría de la OMPI

**Decimoséptima reunión
Ginebra, 5 a 9 de julio de 2010**

INFORME

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

ÍNDICE

Punto 1 del orden del día: Aprobación del orden del día	3
Punto 2 del orden del día: Sesión Ejecutiva	3
Punto 3 del orden día: Reunión con el Consejo del Personal	3
Punto 4 del orden día: Reunión con el Director General y el Equipo Directivo Superior	5
Punto 5 del orden día: Programa de Alineación Estratégica	6
A. Plan del Programa de Alineación Estratégica	6
B. Programa de cese voluntario	7
C. Oficina de ética profesional	8
Punto 6 del orden del día: Planificación institucional de recursos	9
Punto 7 del orden del día: Informe de gestión financiera para el bienio 2008-09	10
Punto 8 del orden del día: Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09; evaluación	11
A. informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09.....	11
B. Validación del informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09	12
C. Plan de trabajo para 2010-11 de la sección de gestión y rendimiento de los programas	12
D. Evaluación	13
Punto 9 del orden del día: revisión de la carta de auditoría interna	13
Punto 10 del orden del día: control interno	13
A. Evaluación de las lagunas en materia de control interno.....	13
B. Dotación de personal e informe sobre la marcha de las actividades de la división de auditoría y supervisión internas.....	15
C. Planes de trabajo de la división de auditoría y supervisión internas	15
D. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión..	16
E. Información actualizada sobre las investigaciones	17
F. Informes de auditoría interna	18
Punto 11 del orden del día: Auditor Externo	19
A. Proceso de selección del Auditor Externo	19
B. Reunión con el Auditor Externo.....	19
Punto 12 del orden del día: Nuevos proyectos de construcción	20
Punto 13 del orden del día: Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI; seguimiento del informe sobre la evaluación de la labor y el funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI	20
Punto 14 del orden del día: Otros asuntos	22

INTRODUCCIÓN

1. La decimoséptima reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (en adelante denominada "la Comisión") se celebró del 5 al 9 de julio de 2010. Asistieron a la reunión los Sres. Gian Piero Roz (Presidente), Khalil Issa Othman (Vicepresidente), Geoffrey Drage, Gong Yalin, George Haddad, Akwetey Johnson, Akeem Oladele, Igor Shcherbak y Pieter Zevenbergen.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día con modificaciones (Anexo I).

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: SESIÓN EJECUTIVA

3. La Comisión examinó la lista de documentos de reunión y observó que muchos de ellos no han sido enviados a tiempo, es decir, 15 días antes de la reunión de la Comisión, y que algunos documentos no han sido enviados en absoluto. La fecha de celebración de la decimoséptima reunión de la Comisión se ha fijado previendo un margen suficiente para que su informe se prepare a tiempo para la decimoquinta sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC). La Comisión entiende que la Secretaría aún está trabajando en la redacción de documentos para la decimoquinta sesión del PBC. Por lo tanto, decidió celebrar su decimoctava reunión a finales de agosto. Habida cuenta de que el informe de esa reunión quedaría finalizado tan sólo pocos días antes de la decimoquinta sesión del PBC, dicho informe se presentará verbalmente al PBC.
4. La Comisión observó asimismo que la documentación que le ha sido presentada es muy voluminosa y que la dilatada tarea de revisión de los documentos se ve dificultada por el hecho de que varios informes carecen de un resumen conciso y completo.
5. La Comisión observó asimismo que no le han sido reenviados, con fines de información o examen, varios informes publicados y órdenes de servicio pertinentes al mandato de la Comisión. Si bien la Comisión no desempeña funciones operativas ni de gestión, desea señalar a la atención del personal directivo de la OMPI el hecho de que, para que la Comisión cumpla plenamente su mandato, la Secretaría debería proporcionarle a tiempo la información y la documentación pertinentes. La Comisión decidió examinar con la Secretaría, en su próxima reunión, la forma de mejorar la coordinación del suministro de documentos y su vínculo con el calendario de las reuniones de la Comisión de Auditoría.

Recomendación

6. La Comisión recomienda que todos los informes preparados por la Secretaría incluyan un resumen completo y exhaustivo que incorpore las principales conclusiones y recomendaciones del informe.

PUNTO 3 DEL ORDEN DÍA: REUNIÓN CON EL CONSEJO DEL PERSONAL

7. La Comisión se reunió con los representantes del Consejo del Personal, a petición de este último. La Comisión, que se ha reunido con representantes del Consejo del Personal en

el pasado, se mostró complacida por la oportunidad de reunirse con el nuevo órgano de representantes, recientemente designado. La Comisión señaló que el Estatuto y el Reglamento del Personal determinan la función del Consejo del Personal en la gobernanza de la Organización y que “los intereses del personal estarán representados ante el Director General y sus representantes por un Consejo del Personal elegido por los miembros del personal.”¹

8. Se recordó a los representantes del Consejo del Personal que la Comisión no asume responsabilidades operativas ni de gestión y que se rige por el Mandato que le otorgaron los Estados miembros.
9. El Consejo del Personal manifestó sus inquietudes acerca de lo siguiente:
 - a) Los procedimientos de investigación y el Manual de Investigación, recientemente redactado, así como el proceso de consulta relacionado con la política de investigación.²
 - b) A pesar de que lo exigen el Estatuto y el Reglamento del Personal, no se han mantenido consultas acerca de la creación de la Oficina de Ética Profesional y el proceso de selección del nuevo Oficial de Ética Profesional.³
 - c) No se han mantenido consultas con el Consejo del Personal acerca de la reorganización del Servicio Médico y su externalización en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, así como el acceso a las historias clínicas mantenidas en la OMPI.⁴ En su siguiente reunión con el Jefe de Gabinete y el Oficial Jefe de Ética Profesional (véase el punto 5.C del orden del día), la Secretaría confirmó que el Servicio Médico de las Naciones Unidas ha prestado servicios médicos desde comienzos de 2009 y que tan sólo se han formalizado las modalidades de ese arreglo. En cuanto a las historias clínicas mantenidas en la OMPI, la Secretaría confirmó que la administración las entregará al personal, salvaguardando los derechos de todas las partes, en particular, los del personal.
 - d) La falta de transparencia en los procedimientos de contratación⁵ (véase también el párrafo 68 del presente documento).
 - e) El funcionamiento del sistema interno de administración de justicia; el Consejo del Personal ya señaló esta cuestión al Comité de Coordinación en 2009.
 - f) No se han mantenido consultas para la selección del Mediador.
10. La Comisión solicitó aclaraciones respecto de las cuestiones planteadas y trató algunos de esos asuntos durante los debates sobre otros puntos del orden del día, según figura en el cuerpo del presente informe.
11. Se informó a la Comisión que se prevé celebrar una reunión entre el Consejo del Personal y el Director General el miércoles 7 de julio de 2010. La Comisión ve con buenos ojos que se mantengan amplias consultas entre el personal y la dirección, en particular, en este período de reforma y decidió seguir examinado estas cuestiones en su próxima reunión.

¹ Cláusula 8.1, del Estatuto del Personal.

² Véase también el párrafo 77.e) del presente documento.

³ Véase también el párrafo 27 del presente documento.

⁴ Véase también el párrafo 27 del presente documento.

⁵ Esta cuestión ya se había planteado en la octava reunión de la Comisión, en 2008. Véase el documento WO/AC/8/2, párrafos 35 a 38.

PUNTO 4 DEL ORDEN DÍA: REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL Y EL EQUIPO DIRECTIVO SUPERIOR

12. El Presidente de la Comisión manifestó satisfacción por la presencia del Director General y, por primera vez, de la totalidad del Equipo Directivo Superior, a saber: los Directores Generales Adjuntos Geoffrey Onyeama (Sector de Cooperación para el Desarrollo), James Pooley (Sector de Innovación y Tecnología), Binying Wang (Sector de Marcas y Dibujos y Modelos) y Christian Wichard (Sector de Cuestiones Mundiales), y los Subdirectores Generales Adjuntos Trevor Clarke (Sector de Cultura e Industrias Creativas), Ambi Sundaram (Sector de Administración y Gestión) y Yo Takagi (Sector de la Infraestructura Mundial).
13. El Director General informó a la Comisión acerca de varias cuestiones, entre otras: la incidencia de la crisis financiera (actualmente, la tendencia es al alza y no a la baja, pero los ingresos no aumentarán según los índices anteriores); la posibilidad de utilizar recursos extrapresupuestarios; las medidas internas, como la reorganización de la Secretaría, por la que, por ejemplo, los nuevos títulos de Director General Adjunto y Subdirector General reflejan las funciones de cada uno; el programa de cese voluntario; el Programa de Alineación Estratégica y los desafíos que conlleva; la introducción del Plan Estratégico a Mediano Plazo; y la comunicación: externa con los Estados miembros y otros sectores interesados e interna, con el personal.
14. En lo que atañe a las cuestiones relativas al personal, el Director General declaró que los 55 puestos liberados mediante el programa de cese voluntario se utilizarán para regularizar la situación de los empleados temporeros que llevan muchos años de servicio en la OMPI, con la consiguiente reducción, al mismo tiempo, de 55 unidades en el número de empleados. En lo que atañe al trabajo atrasado respecto de las solicitudes de nueva clasificación, informó a la Comisión que ya han sido tratadas 218 de las 263 solicitudes.
15. La sesión de información fue seguida de preguntas y respuestas y del debate de la mayoría de las cuestiones planteadas por el Director General, entre otras: la rendición de cuentas; la disponibilidad de aptitudes y competencias para que la OMPI pueda llevar a cabo los cambios previstos y su mandato como organismo técnico especializado de las Naciones Unidas; y la necesidad de encontrar el equilibrio entre los productores y los consumidores de propiedad intelectual.
16. Dos miembros del Equipo Directivo Superior, al referirse a los debates mantenidos durante la decimosexta reunión de la Comisión, informaron a la Comisión sus inquietudes respecto de, para uno de ellos, i) la seguridad informática y para el otro ii) los riesgos que podría correr la Organización si las consultas multilaterales, por ejemplo, sobre derecho de autor, toman demasiado tiempo, mientras que la tecnología evoluciona rápidamente. Esas cuestiones podrían llevar a la Organización a perder credibilidad y pertinencia.

17. El Presidente agradeció al Director General y a los miembros del Equipo Directivo Superior y dijo esperar que se mantenga la tradición de reunirse con la Comisión.

PUNTO 5 DEL ORDEN DÍA: PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

18. Los documentos presentados a la Comisión se enumeran en el Anexo II.
19. La Comisión se reunió con el Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General; el Sr. Miguel Figuerola, Director del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos; la Sra. Chitra Narayanaswamy, Directora interina de la División Planificación de los Recursos, y Gestión y Rendimiento de los Programas; la Sra. Ingrid Wynant, Consultora en la Sección de Contratación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos; y el Sr. Alberto Salvador de la Hoz, Consultor externo. En relación con el apartado C. "Oficina de Ética Profesional", La Comisión se reunió con el Sr. Naresh Prasad, Director Ejecutivo y Jefe de Gabinete, y el Sr. Arvard Bishop, Oficial Jefe de Ética Profesional.

A. Plan del Programa de Alineación Estratégica

20. El Programa de Alineación Estratégica fue mencionado en muchas ocasiones en el contexto de otros puntos del orden del día, lo cual confirma su incidencia en toda la Organización.
21. El informe sobre la marcha de las actividades en ese ámbito se presentó después del vencimiento plazo de 15 días de recepción de documentos por la Comisión, y durante la reunión de la Comisión se realizó una ponencia en Power Point. La Comisión examinará dicho informe en detalle en su decimoctava reunión, así como todo documento relacionado con el Programa de Alineación Estratégica preparado para la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto.

Observaciones

22. La Comisión señaló que:
 - a) El Equipo Directivo Superior en su conjunto se siente artífice de todas las iniciativas y, además, se ha asignado a cada miembro del Equipo Directivo Superior la función de "líder" de una o más iniciativas.
 - b) Los cuatro valores se aplican a la Organización en su conjunto y abarcan todos los sectores.
 - c) Se ha añadido una nueva iniciativa, a saber, "Continuidad de las actividades" (para la cual el Sr. Sundaram es el líder del Equipo Directivo y el Sr. Wei Lei es Jefe de Proyecto), elevando a 19 el número total de iniciativas.
 - d) La rendición de cuentas y la responsabilidad generales siguen estando en sintonía con la estructura de la Organización, aunque la colaboración y la creación de las iniciativas se extiendan entre distintos departamentos. Cabe precaverse contra el riesgo de que un enfoque de esa índole pueda producir una descentralización excesiva con la consiguiente pérdida de control sobre las distintas iniciativas.
 - e) Se prevé que todos los Jefes de Proyecto presenten sinopsis detalladas de los proyectos a la Oficina de Administración del Proyecto antes del 31 de julio de 2010.

En las sinopsis se incluirán las necesidades en materia de recursos.

- f) Se están determinando los indicadores de resultados (unos 20, en total, para los cuatro valores) con el fin de medir los progresos en curso y el índice de éxito final.
- g) Los principales riesgos reconocidos de momento son los siguientes:
 - i) la eventual falta de recursos financieros y humanos para llevar a cabo tantas iniciativas paralelas;
 - ii) la insuficiente participación del personal y que éste no se sienta artífice de las iniciativas; y
 - iii) la complejidad del Programa de Alineación Estratégica debido a su incidencia en toda la Organización.

Se está procurando hallar las medidas destinadas a atenuar los riesgos.

- h) La necesidad, reconocida por el personal directivo, de encontrar el equilibrio entre la implementación y la supervisión y presentación de informes.
- i) El análisis inicial del camino crítico ha permitido identificar los elementos siguientes:
 - i) dos iniciativas sumamente interdependientes (la aplicación del sistema de planificación institucional de recursos y el fortalecimiento de la gestión por resultados);
 - ii) cuatro iniciativas de fuerte impacto, concretamente, en las esferas de recursos humanos y de tecnologías de la información y la comunicación, en las que la implementación podría tener incidencia negativa en las iniciativas señaladas en el punto I); y
 - iii) tres iniciativas estratégicas consideradas fundamentales por el personal directivo, entre ellas, el fortalecimiento del sistema de control interno.

B. Programa de cese voluntario

23. El programa de cese voluntario se examinó en varias ocasiones durante la reunión de la Comisión. Se presentó una ponencia a la Comisión, pero no se presentó un informe sobre la marcha del programa. Se informó a la Comisión que se está preparando, para la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI, en septiembre, un informe detallado que incluye la información solicitada por la Comisión.

Observaciones

24. La Comisión señaló que:
- a) Se aceptaron 99 solicitudes y 87 miembros del personal han cesado sus actividades (algunas solicitudes han sido retiradas y un caso aún está pendiente).
 - b) El costo total se estimó en 23,6 millones de francos suizos, es decir, fue inferior a la estimación inicial de 30 millones de francos suizos. A fines de junio de 2010, se había producido un desembolso de 22 millones de francos suizos.
 - c) La financiación se realizó utilizando las consignaciones destinadas a cubrir los gastos del programa de cese voluntario y las prestaciones médicas posteriores al empleo, que será necesario reconstruir.
 - d) De los 87 puestos, 55 se han reservado para la eventual regularización de la situación de los empleados temporeros con varios años de servicio en la OMPI,

mientras que los 32 restantes se utilizarán para cubrir vacantes en esferas en las que se necesitan aptitudes específicas.

25. La Comisión decidió examinar en su próxima reunión el informe presentado al Comité de Coordinación y espera que incluya información sobre los criterios utilizados para redistribuir entre las unidades de la Organización los puestos liberados mediante el programa de cese voluntario, así como sobre los procedimientos para cubrir esos puestos.

C. Oficina de Ética Profesional

26. La Comisión manifestó satisfacción por la creación de la Oficina de Ética Profesional, una cuestión de larga data que el Comité esbozó por primera vez en marzo de 2007.⁶
27. El Jefe de Gabinete informó a la Comisión que, por inadvertencia, la orden de servicio sobre el establecimiento de la Oficina de Ética Profesional se emitió sin consultar previamente al Consejo del Personal, y ese asunto será examinado. En cuanto a la cuestión planteada por el Consejo del Personal acerca de las historias clínicas, confirmó que está siendo analizada por el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos.
28. El Jefe de Gabinete también recordó a la Comisión que la creación de un sistema amplio de ética e integridad es una de las iniciativas del Programa de Alineación Estratégica, en el marco de la “Responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno”. La Comisión recordó la recomendación formulada en mayo de 2008,⁷ en el sentido de que las Normas de Conducta de la Administración Pública Internacional deberían ser más visibles en las páginas Intranet. La Circular del Secretario General de las Naciones Unidas con notas explicativas podría utilizarse como referencia de base para un documento similar en la OMPI. De momento no parece haberse adoptado medida alguna al respecto.
29. En opinión de la Comisión, la cuestión de la ética no puede verse de forma aislada. Se relaciona estrechamente con la labor del mediador, el sistema interno de administración de justicia, la política de investigaciones, la reforma de la gestión de los recursos humanos, la prevención del fraude y el sistema global de la OMPI de supervisión.
30. La Comisión señaló a la atención del Jefe de Gabinete las muchas recomendaciones de la Comisión relacionadas con cuestiones de ética y, en particular, los comentarios formulados en junio de 2009 sobre la política propuesta de divulgación de la situación financiera. En opinión de la Comisión, todas las observaciones hechas en ese momento siguen siendo válidas y, por lo tanto, deben ser abordadas.

⁶ Documento WO/AC/4/2.

⁷ Documento WO/AC/9/2, párrafo 29.c).

Observaciones

31. La Comisión señaló que:
- a) Los cuatro pilares de la política de ética de la OMPI serían:
 - i) establecimiento de normas y elaboración de políticas;
 - ii) promoción de normas y valores;
 - iii) asesoramiento confidencial al personal directivo y el personal; y
 - iv) aplicación de políticas fundamentales, por ejemplo, divulgación de la situación financiera, política de denuncias, protección del personal contra las represalias, etcétera.
 - b) Para aplicar una política de ética será necesario modificar la cultura y la mentalidad en la OMPI. El Programa de Alineación Estratégica ya incluye un amplio programa de capacitación que se organizará después de la aprobación del Código de Ética Profesional de la OMPI por los Estados miembros.
 - c) En función de las prioridades, se llevará a cabo el trabajo destinado a finalizar la aplicación de la política de divulgación de la situación financiera.
 - d) Se organizarán amplias consultas con el Consejo del Personal acerca de la elaboración de un Código de Ética Profesional para la OMPI.
 - e) El personal directivo consideró que el principal elemento de riesgo es un cierto grado de escepticismo en el personal acerca de la Oficina de Ética Profesional.

Recomendaciones

32. En armonía con el párrafo 29 del presente documento, y para asegurar un sistema acabado de ética en la OMPI, la Comisión recomienda que la Secretaría realice una revisión global de las cuestiones relacionadas con la ética en el marco del Programa de Alineación Estratégica, incluyendo: el Código de Ética Profesional, la Oficina de Ética Profesional, el Mediador, el sistema interno de administración de justicia, las investigaciones, y la revisión del Estatuto y el Reglamento del Personal. Los órganos de supervisión, los Auditores Internos y Externos y la Comisión de Auditoría podrán brindar asistencia en esta tarea.
33. Para garantizar la transparencia y mejorar la confianza del personal, la Comisión recomienda que, con arreglo a las prácticas óptimas aplicadas en otras organizaciones, la Secretaría considere la posibilidad de emitir informes anuales de las actividades del Oficial de Ética y el Mediador, así como un informe del Director General sobre la administración de justicia en la Secretaría, incluyendo los casos ventilados o resueltos en el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS

34. La Comisión se reunió con el Sr. Wei Lei, Director de los Sistemas de Información, y con la Sra. Chitra Narayanaswamy, Directora Interina de Planificación de Recursos en la División de Rendimiento y Gestión de los Programas.
35. Se presentó verbalmente a la Comisión la información sobre los preparativos para financiar y poner en marcha el proyecto de Planificación Institucional de Recursos (PIR). Por lo tanto, la Comisión no está en condiciones de formular comentarios detallados sobre

este tema.

36. La Comisión recordó que la aplicación del sistema de PIR es fundamental para llevar a cabo muchas de las iniciativas del Programa de Alineación Estratégica, en particular, las que se relacionan con la gestión de los recursos humanos (aproximadamente, el 70% del gasto de la Organización) y la gestión por resultados. La aplicación del sistema de control interno también dependerá en gran medida del sistema de PIR.
37. La Comisión observó asimismo que la Organización prevé proponer una aplicación gradual del sistema de PIR. Ello responde a las experiencias del pasado y servirá para limitar el tipo de riesgos que han sufrido otras organizaciones de las Naciones Unidas a la hora de aplicar sistemas de PIR.
38. La Comisión observó la importante cuestión de la definición de un nuevo plan contable para respaldar la gestión por resultados y el informe sobre el rendimiento de los programas. Estuvo asimismo de acuerdo con el personal directivo acerca de las dificultades que se plantean al definir las necesidades de trabajo de manera de garantizar que el sistema de PIR no se limite a ser únicamente un instrumento de colección automatizada de datos, sino que sea un instrumento útil de gestión y una plataforma de información para los Estados miembros.
39. La Comisión observó asimismo la aplicación con éxito de los nuevos módulos del sistema financiero junto con la introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).
40. La Comisión decidió que retomará este tema en su decimoctava reunión.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2008-2009

41. Los documentos presentados a la Comisión se enumeran en el Anexo II.
42. La Comisión se reunió con el Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor) y con la Sra. Cook Robbins, Jefa de Servicios Financieros.
43. La Comisión recibió una versión en borrador del Informe de Gestión Financiera, en espera de su aprobación por el personal directivo, después de finalizado el plazo previsto para la recepción de documentos por la Comisión. Ésta reconoció el extenso trabajo realizado por el Departamento de Finanzas y Presupuesto para finalizar ese borrador.
44. El borrador del Informe de Gestión Financiera se presentó verbalmente.
45. La Comisión opinó que el Informe de Gestión Financiera debe leerse junto con el Informe sobre el Rendimiento de los Programas, el Informe de validación del Informe sobre el Rendimiento de los Programas y el Informe del Auditor Externo sobre las cuentas bienales.

Observaciones

46. La Comisión señaló, en particular, que:
 - a) los estados financieros están incluidos en el Informe de Gestión Financiera.
 - b) El informe se presentó según el formato de las IPSAS. Este formato incluye notas extensas.
 - c) En vista de su nuevo formato, durante su preparación, el informe ha sido objeto de auditoría continua, por el Auditor Externo.
 - d) Todos los recursos extrapresupuestarios están indicados en el Informe.

- e) Se incluyen en el Informe un cuadro de dotación de personal en el que se indican todos los puestos y el número de empleados temporeros, según solicitara previamente la Comisión.
47. A la luz de la presentación tardía del borrador de Informe de Gestión Financiera y la falta de tiempo para analizarlo en detalle, la Comisión decidió retomar esta cuestión en su próxima reunión, en agosto, para presentar el PBC un informe sobre el Informe de Gestión Financiera, en septiembre de 2010.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008-09; EVALUACIÓN

48. Los documentos presentados a la Comisión se enumeran en el Anexo II.
49. La Comisión se reunió con el Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor), el Sr. Nick Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, El Sr. Joe Bradley, Jefe de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas, y la Sra. Maya Bachner, Asesora Principal de gestión por resultados de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas.

A. Informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2008-09

Observaciones

50. La Comisión señaló que:
- a) El informe sobre el Rendimiento de los Programas (documento PPR) contiene abundante información sobre las realizaciones y los resultados en el nivel programático, pero carece de análisis detallados. No brinda un cuadro global de los progresos logrados en el camino hacia las metas estratégicas de la Organización en su conjunto. Una reseña del rendimiento en el plano institucional es fundamental en todo informe presentado sobre los logros en el plano programático. Esa reseña también debería reflejar los desafíos y los problemas que se plantean durante el proceso de ejecución.
 - b) La Comisión señaló que el informe presenta algunas cifras consolidadas sobre la consignación y el gasto por programa. Esas cifras no constituyen una indicación útil de la eficiencia de su ejecución en relación con los costos.
 - c) El documento PPR no da suficientes garantías a los sectores interesados de que el programa se haya ejecutado con eficiencia y eficacia en relación con los costos.
 - d) En ausencia de un sistema de supervisión y evaluación periódicas de los resultados logrados, que vincule los gastos y los planes de trabajo en todos los niveles con los objetivos específicos del programa, la utilidad del informe como instrumento de gestión es limitada.

Recomendación

51. La Comisión recomienda que el documento PPR sea más analítico si ha de ser un instrumento útil para el personal directivo y los sectores interesados. Debería incluir datos financieros que vinculen los gastos a los progresos logrados para que pueda medirse la eficiencia del rendimiento en relación con los costos.

B. Validación del informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2008-09

Observaciones

52. La Comisión examinó un informe de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre la validación del documento PPR 2008-09 de fecha 15 de junio de 2010. El documento se recibió durante la reunión de la Comisión, lo cual dejó poco tiempo para que sus miembros pudieran reflexionar detenidamente al respecto. La Comisión señaló que:
- a) El informe no valida la autenticidad y fiabilidad de la información proporcionada en el documento PPR acerca de la eficiencia de las realizaciones y los resultados logrados durante el bienio 2008-09. En cambio, examina la limitación de los datos utilizada para medir el rendimiento contra una serie de criterios, que son: pertinente, detallado, exacto, verificable, claro, etcétera.
 - b) A pesar de lo antedicho, los resultados del informe de validación resultaron útiles para mejorar los datos utilizados como referencia de base en la evaluación de los resultados logrados.
 - c) La Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas examinó las observaciones y las recomendaciones de la validación que le son útiles en su constante empeño por mejorar la información sobre los datos utilizados como referencia de base, necesaria para evaluar los resultados logrados.

C. Plan de trabajo para 2010-11 de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas

Observaciones

53. Durante la reunión de la Comisión, se le entregó un documento sin fecha titulado "Program Management and Performance Section Work Plan 2010/11" (Plan de trabajo para 2010-11 de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas). Se informó a la Comisión que el plan de trabajo de dicha Sección está guiado por la iniciativa de "fortalecer la gestión por resultados" del Programa de Alineación Estratégica, descrita en la sinopsis del proyecto incluida en el documento.
54. En sintonía con la recomendación formulada en su decimosexta reunión,⁸ la Comisión espera recibir para su decimonovena reunión un plan de trabajo detallado para 2010-11 de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas.

⁸ Documento WO/AC/16, párrafo 36.a).

D. Evaluación

55. La Comisión decidió examinar este tema en su decimonovena reunión.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE LA CARTA DE AUDITORÍA INTERNA

56. Los documentos presentados a la Comisión se enumeran en el Anexo II.
57. La Comisión se reunió con el Sr. Nick Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas.
58. La Comisión examinó los cambios que se propone introducir en la Carta de Auditoría Interna de la OMPI y consideró que las revisiones no reflejan plenamente la evolución de la OMPI en las esferas de la ética, el control interno, la rendición de cuentas y el sistema interno de administración de justicia, ni la evolución internacional en la esfera de la auditoría interna. Tampoco quedan reflejados los acontecimientos a los que dio lugar en la OMPI el Programa de Alineación Estratégica.
59. Por lo tanto, la Comisión decidió proseguir en su próxima reunión, en agosto de 2010, su examen del texto revisado de la Carta de Auditoría Interna, y ello incluye el seguimiento de acontecimientos conexos. En opinión de la Comisión, es posible que esta revisión deba extenderse a futuras reuniones.
60. Sin embargo, la Comisión tomó una decisión acerca de la duración del mandato del Auditor Interno. Concluyó que un mandato no renovable de cinco años satisface las expectativas y está en sintonía con las prácticas de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Recomendación

61. Mientras la Comisión sigue examinando la Carta de Auditoría Interna, recomienda que, en esta etapa, el mandato del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas se limite a cinco años y no sea renovable.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: CONTROL INTERNO

62. Los documentos presentados a la Comisión se enumeran en el Anexo II.
63. La Comisión se reunió con el Sr. Nick Treen Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, y con el Sr. Wei Lei, Director de Información, para examinar el apartado F, "Informes de Auditoría Interna".

A. Evaluación de las lagunas en materia de control interno

64. La Comisión recibió con agrado el informe largamente esperado y valoró positivamente su contenido y presentación. El Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas destacó que el informe se condice con el enfoque global del Programa de Alineación Estratégica. La encuesta realizada entre el personal a los fines del estudio también arrojó resultados interesantes, tanto para el propio estudio como para el personal directivo.

Observaciones

65. La Comisión señaló que:
- a) El informe está bien integrado en el Programa de Alineación Estratégica y es pertinente a cuatro iniciativas: fortalecer la gestión por resultados; aplicar el sistema de gestión del desempeño y mejora de las competencias del personal (PMSDS); reforzar el sistema de control interno; y establecer un minucioso sistema de ética e integridad.
 - b) Las directivas del INTOSAI han sido utilizadas como base para el estudio.
 - c) El informe confirma algunas de las conclusiones del Informe de evaluación caso por caso, de 2007, así como varias declaraciones y recomendaciones formuladas por la Comisión en los últimos cuatro años en la esfera de los recursos humanos, en lo que atañe a la necesidad de un marco de ética e integridad y a la gestión del riesgo.
 - d) El enfoque ascendente, complementado por un enfoque descendente recomendado por los consultores para definir los riesgos por ámbito, parece estar en sintonía con las necesidades de la Organización y con el enfoque aplicado con éxito a petición de la Comisión en los últimos años para ciertos proyectos, en particular, el proyecto de construcción del nuevo edificio.
 - e) Aun es necesario realizar un arduo trabajo, habida cuenta de que los consultores señalaron que menos del 10% de los “22 controles identificados en el plano de las entidades están plenamente desarrollados y en funcionamiento”.
 - f) La encuesta realizada entre el personal demostró ser un instrumento útil para facilitar el estudio y señalar los ámbitos delicados que exigen atención prioritaria por parte del personal directivo.

Recomendación

66. La Comisión recomienda que:
- a) A la luz de la importancia de su contenido, la Secretaría señale ese informe a la atención de los Estados miembros.
 - b) El Equipo Directivo Superior examine el informe y aplique sus recomendaciones.
 - c) La Oficina de Administración del Proyecto del Programa de Alineación Estratégica utiliza regularmente el instrumento de la OMPI de análisis de las lagunas en materia de control en el plano de las entidades, contenido en el informe, para brindar al Equipo Directivo Superior (en particular, a los líderes de dicho Equipo) un instrumento que permita seguir los progresos realizados con miras a colmar las lagunas señaladas en materia de control interno.

B. Dotación de personal e informe sobre la marcha de las actividades de la División de Auditoría y Supervisión Internas

67. La Comisión señaló que:

- a) El puesto de la categoría P5, Jefe de la Sección de Auditoría Interna, no ha sido cubierto y, a partir de septiembre, se realizará otro intento de contratación. Mientras tanto, para completar la capacidad de la Sección, podría realizarse una oferta en la categoría P4 para una consultoría de 12 meses en la Sección de Auditoría Interna, a partir de agosto del corriente año.
- b) Sigue habiendo lagunas en la dotación de otras Secciones de la División de Auditoría y Supervisión Internas y ello ha quedado reflejado en los planes de trabajo de dicha División para 2010-11. En la Sección de Investigación está cubierto actualmente un puesto de la categoría P4, Investigador Principal, y se ha contratado hasta fines de 2010 un Consultor que desempeñará la función de investigador y un asistente de investigación con un contrato de duración de seis meses. En la Sección de Evaluación, se ha recibido respuesta favorable al anuncio de vacante para el puesto de Jefe de la Sección. Aún no se ha convocado una Junta de Selección para ese puesto.
- c) Queda claro que el actual Estatuto y Reglamento del Personal están redactados de manera amplia y ello permite un grado considerable de flexibilidad e informalidad en los procedimientos de contratación. En particular, en relación con la contratación de personal para la División de Auditoría y Supervisión Internas, no existe una disposición que elimine un eventual conflicto de intereses por el que un miembro de la Junta de Selección también pudiera ser examinado por la División de Auditoría y Supervisión Internas.

Recomendación

68. La Comisión recomienda que hasta tanto concluya la nueva redacción del Estatuto y el Reglamento del Personal (véase también el párrafo 9.d) del presente documento), se dé prioridad a la elaboración de una política provisional transparente de selección.

C. Planes de trabajo de la División de Auditoría y Supervisión Internas

69. Según lo decidiera en su última reunión, la Comisión examinó la aplicación del Plan de Trabajo durante el período de enero a junio de 2010.

70. La Comisión señaló que:

- a) No ha comenzado la auditoría de la asistencia técnica.
- b) La utilización continua del programa informático de apoyo para las auditorías ha sido demorada, si bien se ha recibido valiosa ayuda técnica de la Oficina Europea de Patentes (OEP).
- c) Se está llevando a cabo una auditoría del Centro de Arbitraje y Mediación.
- d) La auditoría periódica del Proyecto de Construcción del nuevo edificio ha dado nuevamente lugar a recomendaciones útiles.
- e) El Auditor Principal está ausente por enfermedad y ello demora el cumplimiento del

plan de trabajo de la Sección de Auditoría.

D. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión

71. La Comisión dijo estar consternada por la pérdida de los datos ingresados en un sistema para controlar la aplicación de las recomendaciones de supervisión. Recordó que desde su segunda reunión, en julio de 2006, solicitó que se establezca un sistema eficaz para realizar un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión. Se formularon recomendaciones sobre este tema en seis reuniones sucesivas.

Observaciones

72. La Comisión señaló que:
- a) El Sector de Administración y Gestión ha adoptado medidas para dedicar sus propios recursos a la recopilación e inscripción de los datos necesarios para esta tarea.
 - b) El Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación declaró que tomará menos de dos meses elaborar la base de datos necesaria desde hace tanto tiempo.
 - c) Se ha realizado un importante esfuerzo para recopilar datos tras la intervención del Director General para resolver esta cuestión de larga data.
 - d) El actual documento de 264 páginas no puede ser utilizado i) como instrumento de gestión y ii) por el personal directivo para evaluar la situación de la publicación de las recomendaciones en materia de supervisión.
 - e) La orden de servicio 16/2010 "Implementation of Oversight Recommendations" (Aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión) ha sido finalmente publicada en mayo de 2010. Define la responsabilidad del personal directivo en el tratamiento de las recomendaciones en materia de supervisión, aunque, según indicara anteriormente la Comisión, no aborda las consecuencias a las que da lugar el incumplimiento.

Recomendaciones

73. La Comisión recomienda que:
- a) El sector de Administración y Gestión y la División de Auditoría y Supervisión Internas trabajen en estrecha colaboración para finalizar la base de datos tan esperada, de manera que pueda actualizarse la información sobre la situación de las recomendaciones en materia de supervisión, dando prioridad a la aplicación únicamente de las recomendaciones más pertinentes que sigan pendientes.
 - b) Se establezcan procedimientos para la aplicación de las disposiciones de la orden de servicio 16/2010, que deberán comunicarse a la Comisión en su decimonovena reunión.
 - c) Se examine la aplicación del marco de contabilidad, y ello incluye eventuales sanciones, para los miembros del personal directivo que no apliquen las disposiciones de la orden de servicio 16/2010.

E. Información actualizada sobre las investigaciones

74. La Comisión recibió con agrado los informes sobre el volumen de trabajo de investigación, los tipos de casos y los costos, que el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas le presentó, a petición de la Comisión. Intercambió opiniones con dicho Director sobre el estado del Manual y la Política de Investigación y la demás información proporcionada.
75. La Comisión consideró que las explicaciones que le fueron dadas sobre los procedimientos seguidos para las investigaciones realizadas fuera de la División de Auditoría y Supervisión Internas (véase el documento WO/GA/38/1, página 4 del Anexo) son insuficientes para responder satisfactoriamente a las preguntas planteadas por la Comisión y por el Consejo del Personal en la materia.
76. En esta etapa, la Comisión no está en condiciones de formular comentarios sobre el Manual de Investigación. Sin embargo, tomó nota de los comentarios formulados por el Consejo del Personal en el tercer proyecto⁹ y las respuestas dadas por el Auditor Interno.

Observaciones

77. La Comisión señaló que:
- a) La labor emprendida está en sintonía con la iniciativa del Programa de Alineación Estratégica en el sentido de reforzar los controles internos.
 - b) Parecen seguir existiendo malentendidos entre la División de Auditoría y Supervisión Internas y el Consejo del Personal acerca de los procedimientos de investigación y el Manual de Investigación.
 - c) Parece seguir habiendo confusión acerca de la situación de las investigaciones en curso y de las investigaciones que han sido completadas, pero respecto de las cuales es necesario tomar medidas de seguimiento. Ello puede generar desconfianza en el personal.
 - d) Algunas investigaciones están en curso desde hace tiempo, y algunos miembros del personal han estado suspendidos durante casi dos años.
 - e) El Consejo del Personal consideró que es necesario mantener las consultas previstas en las normas antes de finalizar el proyecto de Política de Investigación.
 - f) Parece seguir habiendo confusión en cuanto a la responsabilidad i) por las investigaciones que debe llevar a cabo la División de Auditoría y Supervisión Internas, y ii) por los procedimientos exploratorios destinados a confirmar conductas indebidas o fraudulentas, que ha de llevar a cabo el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos y el Departamento de Finanzas y Presupuesto.
 - g) Según se declara en el párrafo 29 del presente documento, la Política de Investigación forma parte del sistema interno global de administración de justicia y, por lo tanto, es necesario abordarla con carácter urgente junto con las iniciativas del Programa de Alineación Estratégica “Revisar el marco regulador propicio a la gestión de los recursos humanos” y “Establecer un minucioso sistema de ética e integridad”.

⁹ La presentación de los primeros dos proyectos del Manual de Investigación no dieron lugar a comentarios por parte del Consejo del Personal.

78. La Comisión recomienda que:
- a) El manual de investigación se publique lo antes posible para garantizar que los investigadores puedan cumplir con una metodología y con los procedimientos publicados.
 - b) Todas las investigaciones se realicen bajo la responsabilidad directa de la División de Auditoría y Supervisión Internas y se atengan rigurosamente a los procedimientos publicados.
 - c) Se realice una revisión de la política y el Manual de Investigación, en consulta con el Consejo del Personal, inicialmente, cada año, para determinar si es necesario realizar ajustes.
 - d) Todo el personal entrevistado por los investigadores reciba una copia del informe de la entrevista para su validación.
 - e) La información detallada sobre las investigaciones se incluya en un informe anual sobre administración de justicia en la Secretaría, según lo recomendado por la Comisión en el párrafo 33 del presente documento.

F. Informes de auditoría interna

Seguimiento de la auditoría de control de acceso y seguridad en materia de T.I.

79. La Comisión examinó el Informe de auditoría interna titulado “Seguimiento de la auditoría de control de acceso y seguridad en materia de T.I.” con el Auditor Interno y el Director de Sistemas de Información. Éste declaró que, según su propia evaluación, más del 80% de las recomendaciones de seguridad en materia de T.I. han sido aplicadas y que ello se ha logrado durante un período en el que el Jefe de la Sección de Seguridad de la Información había sido asignado temporalmente a la División de Auditoría y Supervisión Internas por más del 50% de su tiempo de trabajo durante más de un año, para dar asistencia en las investigaciones.
80. El Director de Sistemas de Información informó asimismo a la Comisión que el proceso de reconocimiento de las necesidades de control interno en materia de seguridad de la información depende de la evaluación de los riesgos de seguridad de la información (identificación de información vital por los directores de programas) y de las necesidades en materia de continuidad de las actividades.

Observaciones

81. La Comisión señaló que:
- a) Las líneas jerárquicas del Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación han quedado claramente definidas dentro del Sector de Administración y Gestión y que el Sr. Pooley, Director General Adjunto encargado del Sector de la Tecnología y la Innovación, ha sido designado líder del Equipo Directivo Superior para seguridad de la información
 - b) La continuidad de las actividades es un elemento clave del Programa de Alineación Estratégica.
 - c) Está por completarse una estrategia de tecnologías de la información y la comunicación (un proyecto del Programa de Alineación Estratégica).
82. La Comisión espera ser informada en su decimonovena reunión de los progresos realizados en esta esfera.
- Informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos del PCT; informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos de los Sistemas de Madrid y de La Haya.*
83. La Comisión decidió posponer los debates sobre esos informes hasta su decimonovena reunión, durante la cual invitará a los Directores Generales Adjuntos Sr. Pooley y Sra. Wang a formular comentarios al respecto.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: AUDITOR EXTERNO

84. Los documentos presentados a la Comisión se enumeran en el Anexo II.
85. La Comisión se reunió con el Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor).

A. Proceso de selección del Auditor Externo

86. Según lo decidido por la Asamblea General al respaldar una recomendación del Comité del Programa y Presupuesto (documento WO/GA/38/20), la Secretaría consultó a la Comisión acerca de los criterios de evaluación para la selección del Auditor Externo. El primer proyecto de criterios de evaluación se modificó en consecuencia.
87. Se informó a la Comisión acerca del número de candidaturas recibidas y acerca de las reuniones en curso del Comité de Selección, que incluye los coordinadores de los siete grupos geográficos.
88. La Comisión solicitó a la Secretaría que la mantenga informada regularmente acerca de los progresos realizados, de manera que la Comisión pueda determinar cuándo y cómo estará en condiciones de examinar la primera evaluación realizada por la Secretaría, de conformidad con lo acordado en el proceso de selección. Habida cuenta de que ningún miembro de la Comisión reside en Ginebra, la Comisión considerará en su próxima reunión cuál será la mejor forma de proceder.

B. Reunión con el Auditor Externo

89. La reunión con el Auditor Externo se pospuso con acuerdo de éste.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA: NUEVOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

90. Los documentos presentados a la Comisión se enumeran en el Anexo II.
91. La Comisión se reunió con la Sra. Isabelle Boutillon, Secretaria del Comité de Construcción; el Sr. Alfio Favero, Consultor, Sección de Nuevos Proyectos de Construcción, División de Infraestructura de Locales; y el Sr. Jean-Daniel Fehr, Director General de Proyecto, de la empresa Burckhardt+Partner SA (“el Piloto”).
92. Algunos miembros de la Comisión realizaron además una visita de la obra, con la guía del Sr. HOFMEISTER, de Behnisch Architekten, arquitecto encargado directamente de la obra.

Observaciones

93. Los documentos presentados a la Comisión no se recibieron a tiempo para que ésta los examine. Sin embargo, a partir de la presentación verbal hecha a la Comisión por la Sra. Boutillon y el Sr. Fehr, se señaló que:
- a) Tal como se anticipó, el nivel de actividad ha sido muy elevado y está en marcha la etapa de acondicionamiento del nuevo edificio de oficinas, habiéndose emitido la solicitud de ofertas a los candidatos a contratista general para construcción de la nueva sala de conferencias. Las exigencias que pesaron en consecuencia sobre el Piloto, el equipo interno de supervisión del proyecto y el Comité de Construcción contribuyeron a demorar la presentación de informes a la Comisión.
 - b) Sin embargo, se han realizado progresos satisfactorios en sintonía con los objetivos de los nuevos proyectos de construcción y no hay nuevas cuestiones fundamentales que informar a la Comisión.
 - c) Los debates para resolver la interferencia del perímetro de seguridad previsto en el marco de las UN-HMOSS con un pasaje peatonal se han ampliado hasta incluir a las autoridades federales suizas y locales, teniendo en cuenta que la FIPOI sigue interviniendo en la cuestión, pues la solicitud de permiso de obra ha sido presentada conjuntamente por la OMPI y la FIPOI el año pasado. Se anticipa que más adelante en el año la cuestión se resolverá satisfactoriamente.
 - d) Si bien se prevé que los debates sobre la ampliación del contrato de préstamo en 40 millones de francos suizos para la financiación de la nueva sala de conferencias traerá aparejada en breve la firma de una adición al contrato de préstamo, no se anticipa realizar retiro alguno antes de 2012.
 - e) Se prevé que será examinada en 2011 la posibilidad de utilización de la nueva sala de conferencias por terceros, una vez terminada, y se anticipa que la OMPI trabajará con la FIPOI para establecer un marco adecuado de utilización de la nueva sala en los momentos en que la OMPI no la necesite para las reuniones de sus Estados miembros u otras reuniones organizadas por ella.
 - f) El proyecto de edificio administrativo parece proceder según el calendario y el presupuesto previsto y aún quedan disponibles algunos fondos destinados a necesidades imprevistas.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS

**ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI; SEGUIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA
EVALUACIÓN DE LA LABOR Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA
DE LA OMPI**

94. El Presidente dio la bienvenida a los representantes de los Estados miembros (véase la lista de participantes en el Anexo III) y les presentó información sobre las cuestiones examinadas y debatidas por la Comisión durante su corriente reunión. Entre esas cuestiones figuran las siguientes:
- Informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2008/09
 - Validación del Informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2008/09
 - Programa de Alineación Estratégica
 - Programa de cese voluntario
 - Reunión con el Director General y el Equipo Directivo Superior
 - División de Auditoría y Supervisión Internas:
 - Control interno y evaluación de las lagunas
 - Registro de riesgos del proyecto de construcción del nuevo edificio
 - Dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas
 - Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión
 - Investigaciones
 - Revisión de la Carta de Auditoría Interna
 - Reunión con el Consejo del personal
 - Oficina de Ética Profesional
 - Planificación institucional de recursos
 - Proyecto de construcción del nuevo edificio
95. En el cuerpo del presente informe figura la información detallada sobre las cuestiones mencionadas.
96. El Presidente se refirió a la cuestión del seguimiento del Informe sobre la evaluación de la labor de la Comisión (documentos WO/GA/38/2 y WO/GA/38/2 Corr.). Señaló que, desde su reunión y la reunión del Vicepresidente con el Presidente de la Asamblea General, en abril del corriente año, la Comisión no está al corriente de las novedades relacionadas con la decisión de la Asamblea General (documento WO/GA/38/20, párrafo 30) acerca de la composición de la Comisión y la rotación de sus miembros ni de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo del PBC creado a tal fin, o el grupo ampliado presidido por el Presidente de la Asamblea General. Declaró que la Comisión mantiene sus recomendaciones y solicitará nuevamente a los Estados miembros que tomen medidas acerca de la decisión de la Asamblea General de 2009 también en lo que atañe a la composición de la Comisión y la rotación de sus miembros. Reiteró la inquietud de la Comisión en cuanto al calendario, la continuidad y el funcionamiento de la Comisión.
97. Varios Estados miembros expresaron su inquietud acerca de las dificultades que se plantean actualmente a los Estados miembros para revisar y examinar los informes y las recomendaciones de la Comisión. Ello se relaciona con el calendario y la frecuencia de reunión del PBC y la dificultad de los Estados miembros para observar en detalle los distintos elementos sometidos al PBC. Otras delegaciones formularon preguntas

específicas relacionadas con la información presentada por el Presidente de la Comisión.

98. El Presidente, el Vicepresidente y otros miembros de la Comisión respondieron a preguntas específicas y, entre otras cosas, recordaron a los representantes de los Estados miembros la recomendación que figura en el Informe sobre la evaluación de la labor de la Comisión acerca de la creación de un eventual nuevo órgano rector en la OMPI, compuesto por un número más pequeño de miembros que el PBC y que se reúna con mayor frecuencia.
99. Se acordó que la interacción de la Comisión con los Estados miembros al final de cada una de sus reuniones trimestrales es benéfica y debe continuar.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

100. La siguiente reunión de la Comisión se celebrará, en principio, del lunes 23 al viernes 27 de agosto de 2010.
101. Sin perjuicio de que la Comisión vuelva a examinarlo, se prevé que en el proyecto de orden del día de esa reunión figuren los puntos siguientes:
 1. Informe de gestión financiera
 2. Auditoría externa del proyecto de construcción del nuevo edificio
 3. Programa de Alineación Estratégica y de cese voluntario
 4. Revisión de la Carta de Auditoría Interna
 5. Planificación institucional de recursos
 6. Seguimiento de la reunión con los representantes del Consejo del Personal
 7. Reunión con los Estados miembros

[Sigue el Anexo I]



Comisión de Auditoría de la OMPI

Decimoséptima reunión Ginebra, 5 a 9 de julio de 2010

ORDEN DEL DÍA

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

1. Aprobación del orden del día
2. Sesión ejecutiva
3. Reunión con el Consejo del Personal
4. Reunión con el Director General y el Equipo Directivo Superior
5. Programa de Alineación Estratégica
 - A. Plan del Programa de Alineación Estratégica
 - B. Programa de cese voluntario
 - C. Oficina de Ética Profesional
6. Planificación institucional de recursos
7. Informe de gestión financiera para el bienio 2008-09
8. Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09; evaluación
 - A. Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09
 - B. Informe de validación del informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09
 - C. Plan de trabajo para 2010-11 de la Sección de gestión y rendimiento de los programas
 - D. Evaluación
9. Revisión de la Carta de Auditoría Interna

10. Control interno:
 - A. Evaluación de las lagunas en materia de control interno
 - B. Dotación de personal e informe sobre la marcha de las actividades de la División de Auditoría y Supervisión Internas
 - C. Planes de trabajo de la División de Auditoría y Supervisión Internas
 - D. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión
 - E. Información actualizada sobre las investigaciones
 - F. Informe de auditoría interna
10. Auditor Externo
 - A. Proceso de selección del Auditor Externo
 - B. Reunión con el Auditor Externo
11. Nuevos proyectos de construcción
12. Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI; seguimiento del Informe sobre la evaluación de la labor y el funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI
13. Otros asuntos

[Fin del documento]

[Sigue el Anexo II]

LISTA DE DOCUMENTOS

Notas utilizadas en la presente lista

- * Proyecto de documento
- ** Publicado después del vencimiento del plazo de recepción de documentos, pero antes de la decimoséptima reunión de la Comisión de Auditoría
- *** Publicado durante la decimoséptima reunión de la Comisión de Auditoría
- † Publicado durante la decimoséptima reunión de la Comisión de Auditoría por tener carácter confidencial

PUNTO 1: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

WO/AC/17/1 Prov. 1 "Proyecto de orden del día", de fecha 28 de junio de 2010 * / **

PUNTO 2: SESIÓN EJECUTIVA

Ningún documento

PUNTO 3: REUNIÓN CON EL CONSEJO DEL PERSONAL

- Memorándum del Consejo del Personal al Sr. Treen, de fecha 28 de mayo de 2010, "Draft Investigation Procedure Manual" ***
- Memorándum del Sr. Treen al Consejo del Personal, de fecha 23 de junio de 2010, "Staff Council Comments on Draft Investigations Procedure Manual" ***
- Correspondencia entre el Sr. Treen y el Consejo del Personal: ***
- Memorándum de fecha 30 de abril del Sr. Nick Treen al Presidente del Consejo del Personal
- Mensaje de correo-e de fecha 30 de abril del Sr. Jan Van Hecke al Sr. Nick Treen
- Mensaje de correo-e de fecha 30 de abril del Sr. Nick Treen al Sr. Jan Van Hecke
- Memorándum de fecha 6 de mayo del Consejo del Personal al Sr. Nick Treen
- Versión con control de cambios del Manual sobre Procedimientos de Investigación en el que se indican las diferencias entre el proyecto final, de fecha 26 de abril de 2010, y el Manual sobre Procedimientos de Investigación, de fecha 10 de julio de 2010 ***
- Boletín Informativo del Consejo del Personal de noviembre de 2009 ***
- Boletín Informativo del Consejo del Personal de abril de 2010***

PUNTO 4: REUNIÓN CON EL Director General Y EL EQUIPO DIRECTIVO SUPERIOR

"Plan estratégico de la OMPI a mediano plazo, 2010-2015. Primer borrador presentado a los Estados miembros por el Director General el 27 de mayo de 2010" *

PUNTO 5: PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

A. Plan del Programa de Alineación Estratégica

“Informe sobre la marcha del Programa de Alineación Estratégica presentado a la Comisión de Auditoría de la OMPI”, de julio de 2010 **

Ponencia en Powerpoint, “Audit Committee Meeting. Progress on the Strategic Realignment Program”, de julio de 2010 ***

B. Programa de cese voluntario

Ningún documento

C. Oficina de Ética Profesional

Orden de Servicio OI 25/2010 “WIPO Ethics Office”, de fecha 9 de junio de 2010

PUNTO 6: PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS

Ningún documento

PUNTO 7: INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA PARA EL BIENIO 2008–09

Proyecto de Informe de gestión financiera para el bienio 2008–09 * / ***

PUNTO 8: INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008–09; EVALUACIÓN

A. Informe Sobre el rendimiento de los programas

i) Informe sobre el rendimiento de los programas

WO/PBC/15/4: Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008–09

ii) Informe de validación del Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008–09

– WO/PBC/15/5: “Informe de validación del Informe sobre el Rendimiento de los Programas en el bienio 2008-09”, de fecha 22 de junio de 2010 ***

– Informe de evaluación IAOD/EVAL/10/1: “Validation of the 2008/2009 PPR”, de fecha 4 de junio de 2010 ***

iii) Gestión y rendimiento de los programas

Plan de trabajo de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas

B. Evaluación

- Memorándum del Sr. Treen al Director General, “Evaluation Policy, Guidelines and Survey Results” de fecha 4 de mayo de 2010, con anexos:
 - “Revised WIPO Evaluation Policy”, de fecha 4 de mayo de 2010
 - “Draft WIPO Independent Evaluation Guidelines”, de abril de 2010 *
 - Política de evaluación de la OMPI, de fecha 30 de agosto de 2007
 - “IAOD Independent Evaluation Guidelines Survey Results: Summary”

PUNTO 9: REVISIÓN DE LA CARTA DE AUDITORÍA INTERNA

Memorándum del Sr. Treen al Director General “WIPO Internal Audit Charter Revision”, de fecha 4 de junio de 2010, con anexos:

- “WIPO Internal Audit and Oversight Charter. Nick final draft 6” *
- Versión con control de cambios del documento “WIPO Internal Audit and Oversight Charter. Nick final draft 6” *
- Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera. Anexo I. Carta de Auditoría Interna de la OMPI

PUNTO 10: CONTROL INTERNO

A. Evaluación de las lagunas en materia de control interno

IA/01/2010: “Review of Internal Control Review and Gap Assessment at WIPO”, de fecha 20 de junio de 2010, con memorándum introductorio. “Final Audit Report on the Internal Control Review and Gap Assessment at WIPO (IA/01/2010)”, del Sr. Treen al Director General, de fecha 10 de junio de 2010

B. Dotación de personal e informe sobre la marcha de las actividades de la División de Auditoría y Supervisión Internas

Documento correspondiente a la decimosexta reunión de la Comisión de Auditoría: “IAOD Quarterly Summary Report January-March 2010” y memorándum de comunicación del Sr. Treen al Director General, de fecha 14 de abril de 2010

C. Planes de trabajo de la División de Auditoría y Supervisión Internas

Documento correspondiente a la decimosexta reunión de la Comisión de Auditoría: “Final Internal Audit Planning for the 2010/11 Biennium” y memorándum de comunicación del Sr. Treen al Director General, de fecha 23 de marzo de 2010

D. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión

- Orden de servicio 16/2010: “Implementation of Oversight Recommendations. Reporting Procedures, Roles and Responsibilities”, de fecha 14 de mayo de 2010
- Memorándum del Sr. Treen al Director General “List of Outstanding Oversight Recommendations”, de fecha 14 de junio de 2010, con los anexos siguientes:
- “Status of Implementation of Oversight Recommendations as of June 14, 2010”
- Hoja de Excel “List of Oversight Recommendations June 2010”

E. Información actualizada sobre las investigaciones

- Memorándum del Director General al Sr. Treen “IAOD Investigation Procedure Manual”, de fecha 21 de abril de 2010
- Memorándum del Sr. Treen al Sr. Roz “Details of Investigation Cases Requested by the Audit Committee”, de fecha 22 de abril de 2010 †
- Memorándum del Director General al Sr. Treen “IAOD Quarterly Summary Report January - March 2010”, de fecha 23 de abril de 2010 (referencia al Manual de investigación)
- Proyecto final del Manual de Procedimientos de Investigación (reemplazado), de fecha 26 de abril de 2010, con memorándum introductorio del Sr. Treen al Director General, de fecha 30 de abril de 2010, y copia de las “Directrices uniformes para las investigaciones”, segunda edición
- Memorándum del Sr. Treen al Director General, de fecha 25 de junio de 2010, “IAOD Investigation Manual and Policy”, con los anexos siguientes:
 - Manual de Procedimientos de Investigación, de julio de 2010
 - Proyecto de política de investigación de la OMPI, de julio de 2010
- Informe de la División de Auditoría y Supervisión Internas, INV/2008/07(NCP), con carta introductoria del Director General al Sr. Roz, de fecha 5 de mayo de 2010. †
- “IAOD Investigation Section Costs” con memorándum introductorio del Sr. Treen al Sr. Roz, de fecha 25 de mayo de 2010. †
- “Memorándum del Sr. Treen al Sr. Roz, de fecha 23 de junio de 2010 “Recomendaciones de la Comisión de Auditoría de la OMPI, decimosexta reunión, Ginebra, 12 al 16 de abril de 2010” †

F. Informes de auditoría interna

- *Documento correspondiente a la decimosexta reunión de la Comisión de Auditoría:* Documento IA/04/2009: “Final Audit Report on the PCT Revenue Generation Process”, y memorándum de comunicación, del Sr. Treen al Director General, ambos de fecha 4 de noviembre de 2009 (primera publicación: decimoquinta reunión de la Comisión de Auditoría); y
- *Documento correspondiente a la decimosexta reunión de la Comisión de Auditoría:* Documento IA/06/2009: “Final Audit Report on the Revenue Generation Process for the Madrid and the Hague Systems”,

y memorándum de comunicación, del Sr. Treen al Director General, ambos de fecha 21 de diciembre de 2009.

- Documento IA/03/2010: “Internal Audit Report. Follow Up Audit of IT Security and Access Controls”, y memorándum de comunicación, del Sr. Treen al Director General, de fecha 10 de junio de 2010 †

PUNTO 11: AUDITOR EXTERNO

A. Proceso de selección del Auditor Externo

- Carta del Sr. Roz al Sr. Favatier de fecha 18 de mayo de 2010
- Carta del Sr. Favatier al Sr. Roz de fecha 3 de junio de 2010
- Carta del Sr. Roz al Sr. Favatier de fecha 18 de junio de 2010
- Nota verbal al Grupo de Coordinadores de la OMPI acerca del Comité de Selección, de fecha 11 de junio de 2010

B. Reunión con el Auditor Externo

- Documento correspondiente a la decimocuarta reunión de la Comisión de Auditoría: Memorándum del Sr. Treen al Director General, de fecha 11 de noviembre de 2009, titulado “External Audit Report on the Evaluation of the Internal Audit Function in WIPO”, con los anexos siguientes:
- “IAOD Comments/Action Plan on the External Audit Report of the Evaluation of the IA Function in WIPO”, de fecha 3 de noviembre de 2009, preparado por el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas; y
- “Assessment of the Internal Audit Function. Report of the External Auditor to the WIPO General Assembly”, de fecha 11 de agosto de 2009, preparado por la Oficina Federal Suiza de Auditoría (versión en inglés y original en francés)
- *Documento correspondiente a la decimosexta reunión de la Comisión de Auditoría:* “El Sistema de supervisión de la OMPI: Cooperación y asignación de funciones y responsabilidades entre la Comisión de Auditoría y los auditores externos e internos”, preparado por el Sr. Kurt Grüter, Auditor Externo, de fecha 1 de febrero de 2010; y
- *Documento correspondiente a la decimosexta reunión de la Comisión de Auditoría:* “Cooperación y distribución de funciones y responsabilidades entre el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Comisión de Auditoría de la OMPI”, preparado por el Sr. Pieter Zevenbergen, miembro de la Comisión de Auditoría, y transmitido el 7 de abril de 2010.

PUNTO 12: NUEVOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

- Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 28 de junio de 2010, preparado por la Sra. I. Boutillon (Secretaria) para el Comité de Construcción **
- Informe sobre la marcha de la obra, realizado por el Piloto, de fecha 28 de junio de 2010 **
- Registro de riesgos de la OMPI – información actualizada No. 27, de fecha 28 de junio 2010 **
- Proyecciones de los movimientos de caja para los nuevos proyectos de construcción, de fecha 6 de julio de 2010 ***

PUNTO 13: REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI; SEGUIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA LABOR Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Ningún documento

[Sigue el Anexo III]

**Reunión con los Representantes de los Estados miembros de la OMPI
9 de julio de 2010**

Lista de participantes

ANGOLA

Makiese KINKELA AUGUSTO, Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

BANGLADESH

Faiyaz Murshid KAZI, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

BÉLGICA

Jean DE LANNOY, Segundo Secretario, Misión Permanente, Bélgica

EGIPTO

Mohamed GAD, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

FRANCIA

Albert ALLO, Consejero, Encargado de Asuntos Financieros, Misión Permanente, Ginebra

ALEMANIA

Heinjörg HERRMANN, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Iliyana POPOVA, Pasante, Misión Permanente, Ginebra

INDIA

K. NANDINI (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

ITALIA

Ranieri STEFANIELE, Misión Permanente, Ginebra

MÉXICO

José Ramón LÓPEZ, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

NEPAL

Devi Prasad Devi Prasad THAPALIYA, Pasante, Misión Permanente, Ginebra

OMÁN

Fatima AL-GHAZALI, Ministro Plenipotenciario, Misión Permanente, Ginebra

ESLOVENIA

Grega KUMER, Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

SUIZA

Alexandra GRAZIOLI (Sra.), Asesora Jurídica Principal, Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna

REPÚBLICA ÁRABE SIRIA

Souheila ABBAS (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

TÚNEZ

Mohamed Abderraouf BDIQUI, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

[Fin del Anexo III y del documento]